MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

Ypejhu, 28 de mayo de 2019.

ADENDA N°01

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2019 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN BLOQUE EN EL COLEGIO NACIONAL YPEJHU - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°361.398".

SRES. POTENCIALES OFERENTES.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhu, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia en los siguientes puntos:

1- **Página 4 del Pliego de Bases y Condiciones, Punto 2 donde dice:**

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Predio del Colegio Nacional de Ypejhú sito en la ciudad de Ypejhú, Departamento de Canindeyú. (Se adjunta Geo localización)

Debe decir:

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Manzana N°60, Lotes N°1 al 10, Predio del Colegio Nacional de Ypejhú sito en la ciudad de Ypejhú, Departamento de Canindeyú. (Se adjunta Geo localización)

2- Se remite adjunto Resolución de la Intendencia Municipal, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular. ATTE.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU SECRETARIA

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

RESOLUCIÓN I.M. Nº 54 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2019 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN BLOQUE EN EL COLEGIO NACIONAL YPEJHU - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°361.398".----------

Ypejhú, 25 de febrero de 2019.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la obra de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPEJHU

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2019 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN BLOQUE EN EL COLEGIO NACIONAL YPEJHU - ID. PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N°361.398".**----------

Art. 2º.- **NOTIFICAR** a donde corresponda.----------

Art. 3º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

ROLANDO RAMIREZ R.
Secretario General

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal